



Consejo Asesor de la Magistratura

=====

**ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DEL FUERO PENAL
DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL**

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los veintisiete días del mes de Septiembre del año 2.010, siendo horas 12:10, en la sede de la Junta Electoral Provincial sita en calle Lamadrid 661 de esta ciudad (donde funciona provisoriamente la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán); y de conformidad con lo establecido en el art. 28 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, se procede a labrar la presente acta por la que se da por finalizado el periodo de inscripción de los siguientes concursos públicos de antecedentes y oposición en trámite para cubrir 2 (dos) cargos vacantes de Fiscal de Cámara Penal del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, y cuyo llamado a concurso fuera aprobado por el Acuerdo Nro. 52/2010 de este organismo.

De conformidad a lo prescripto por el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura: *“El listado de inscriptos será dado a conocer en la misma forma en que fue publicado el llamado a concurso; se hará saber el lugar donde se recibirán las impugnaciones contra los postulantes, y la fecha y hora hasta la cual podrán ser planteadas. Cualquier persona podrá efectuar impugnaciones durante el término de cinco (5) días a contar desde el día siguiente de la publicación”*.-

En virtud de ello, se deja expresa constancia que el listado de inscriptos será publicado en el Boletín Oficial y en el Diario La Gaceta.

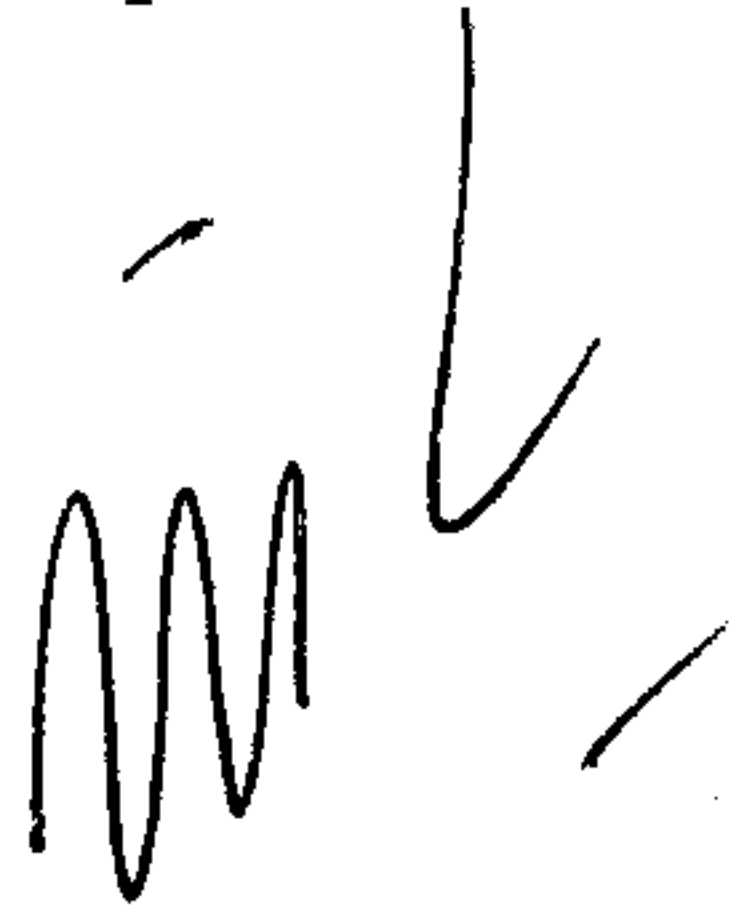
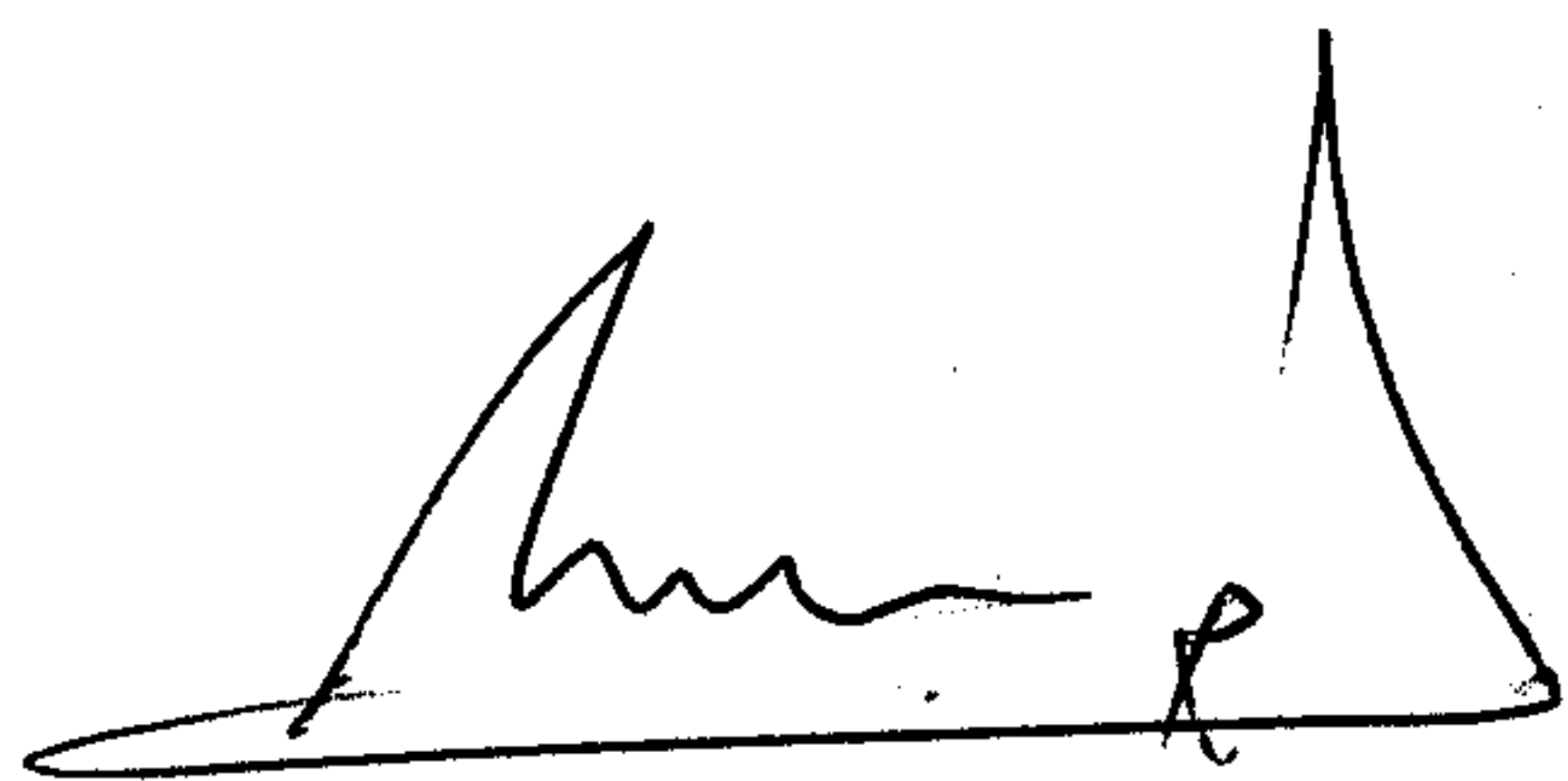
Las impugnaciones a los postulantes se recibirán en la sede de la Junta Electoral Provincial, sita en calle Lamadrid 661 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. El plazo de impugnación será de 5 (cinco) días hábiles, y comenzará a correr a partir del día inmediato siguiente al de la última publicación referida, sin admitirse aplicación de plazo extraordinario.

Cabe aclarar que la enumeración de las personas inscriptas, que se efectuará *infra*, no implica aceptación definitiva de dichas inscripciones ni tampoco de la documentación presentada, puesto que ello se encuentra subordinado a los ulteriores controles que efectúe el Consejo Asesor de la Magistratura en los términos de los arts. 22, 23 y concordantes del Reglamento Interno y de las disposiciones de los instructivos y demás normativa aplicable.

Las inscripciones registradas en el concurso para cubrir los cargos de Fiscal de Cámara Penal del Centro Judicial Capital -vacantes a la fecha- convocado mediante Acuerdo 52/2010, son las siguientes:

- 1) DR. ECHAYDE, JORGE ANTONIO
- 2) DRA. JUÁREZ, JUANA FRANCISCA
- 3) DR. NAVARRO DÁVILA, WASHINGTON HÉCTOR
- 4) DR. NOGUERA, ALEJANDRO
- 5) DR. ROMERO LASCANO, EDUARDO ANTONIO
- 6) DR. CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO
- 7) DRA. GIFFONIELLO, ESTELA VELIA
- 8) DR. D'AMATO, PABLO DANIEL
- 9) DR. SALE, CARLOS

Dándose por finalizado el plazo de inscripción de diez (10) días hábiles, el cual vence en el día de la fecha de acuerdo a lo previsto en el art. 21 del Reglamento interno y Acuerdo 52/2010, suscriben la presente acta el Sr. Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán Dr. Antonio Gandur, el postulante Dr. Carlos Sale, el Prosecretario del organismo CPN Federico Enrique Gutiérrez y la Secretaria Dra. María Sofia Nacul.



CPN. FEDERICO E. GUTIERREZ
PROSECRETARIO
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA